



En la villa de Santa maravedis.



BELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIE

Viendo concurrido Manuel Rodriguez Gerónimo
meseguer, y Pascual Pastor Vecino de esta
dha villa reparadores nombrados para millones
y Arregado de Alcabalas de Sabirama Oriama y
del viento pertenecientes al exmo. sr. Duque de Alba
marques de Villa Franca y de Jerez dueño de esta dha
villa (misos) para lo qual se han tenido presentes
todos los documentos, testimonios y sicuidaciones
que quedan por cabera de esta dha villa. Las quales
resulta deberse reparar en el presente año por
uno y otro efecto a los vecinos de esta dha villa
descendidos en ella por racion de consumo de
sacristias y manos muertas en virtud del capitulo
octavo del concordato con la sede apostolica
seis mill trescientos diez y quatro años.
en cuyo concepto proceden a la ejecucion de
en la forma siguiente.

Es y con cepto.

Sr. D. Josef de la Plata	cuarenta	8014
Sr. D. Juan Contreras	veinte	8013
Sr. D. Diego Mexera	setenta	8007
Sr. D. Leonardo Maxiner	quarenta	8004
Sr. D. Pedro Páñez	quarenta	8004
Sr. D. Pedro Romero	seis	8006
Sr. D. Narciso Soriano	quarenta	8004
el presente Ex. no	cinco	8005
A.		
Alonso Pincón	ochenta	8008

